

**RESOLUCION No. VRILG – 216
(14 DE JUNIO DE 2022)**

6.1-90.24/216

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN POR OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-084.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del. Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-084 del 06 de junio de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO COMPUTADOR DE MESA PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN ETNOBIOLOGIA-SIE EN EL MARCO DEL PROYECTO RG-2017-033.”

2. Hasta la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada el 08 de junio de 2022 a las 04:00 p.m. se recibieron las siguientes propuestas: “El 08/06/2022, a las 3:33 PM (15:33) se recibió propuesta de PEDRO ROA-PRINT INK por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF contentivo de 1 documento con 268 folios.

El 08/06/2022, a las 3:39 PM (15:39) se recibió propuesta de MES DE OCCIDENTE por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF contentivo de 1 documento con 91 folios.

El 08/06/2022, a las 2:46 PM (14:46) se recibió propuesta de INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF contentivo de 22 documentos.”. Dicha(s) propuesta(s) se envió(aron) a los miembros del comité evaluador.

3. Adelantado el estudio de evaluación respectivo, se establece que la propuesta recibida de **PRINTTINK - PEDRO ROA ROA**, NIT . 94.515.167-4, es HABIL jurídica, financiera y técnicamente, después de subsanar lo requerido, tal como consta en las evaluaciones publicadas en la página de la Universidad.

4. Una vez publicadas las evaluaciones en ejercicio del derecho de contradicción no se presentaron requerimientos u observaciones, quedando en firme las mismas, y después de subsanado lo solicitado jurídicamente razón el comité evaluador procedió a elaborar el acta de CALIFICACION FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD donde recomienda al señor Vicerrector de



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

Investigaciones: "... adjudicar el proceso de convocatoria por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-084 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO COMPUTADOR DE MESA PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN ETNOBIOLOGIA-SIE EN EL MARCO DEL PROYECTO RG-2017-033.", a PRINTTINK - PEDRO ROA ROA NIT. 94.515.167-4, por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$6.728.500)"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-084 del 06 de junio de 2022 a PRINTTINK - PEDRO ROA ROA, por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$6.728.500), de acuerdo con lo estipulado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a PEDRO ROA ROA, C.C. N° 94.515.167 de Cali, en su calidad de propietario de **PRINTTINK**, al correo electrónico: printtink09@hotmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a el(la) Docente DIEGO JESUS MACIAS PINTO como director(a) del proyecto ID: RG-2017-033, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Gloria Cecilia Vásquez Ramírez. Apoyo Jurídico VRI
Revisó: Lina María López Roa. Jefe División de Apoyo a la Investigación.